

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**6490** Orden JUS/1000/2010, de 14 de abril, por la que se resuelve concurso de traslado para el Cuerpo de Secretarios Judiciales, convocado por Orden JUS/535/2010, de 24 de febrero.

Transcurrido el plazo que se dio al efecto en la Orden JUS/535/2010, de 24 de febrero, («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo), por la que se anuncia a concurso de traslado para la provisión de una plaza del grupo primero para el Cuerpo de Secretarios Judiciales,

Este Ministerio, de conformidad con los artículos 118 en relación con el 445.1 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de los artículos 116 a 118 del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, acuerda nombrar al Secretario que en el anexo se relaciona, por ser el concursante que reuniendo las condiciones legales ostenta derecho preferente.

El plazo para la toma de posesión será de veinte días naturales, que empezará a contarse a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de abril de 2010.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

#### ANEXO

Nombre: José Pablo Carrasco Escribano.

Categoría: 1.ª Escalafón: 1.

Destino actual: Juzgado de lo Social n.º 1 de Cáceres.

Destino concedido: Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo.